TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 2906

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 30/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS MICROSOFT Y SERVIDORES DE RED CORPORATIVA ID 415.521.

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTO: La nota UOC N° 4584/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte acto administrativo en el marco del LLAMADO MOPC Nº 30/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS MICROSOFT Y SERVIDORES DE RED CORPORATIVA ID 415.521.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de setiembre de 2022 esta Cartera de Estado ha convocado el LLAMADO MOPC Nº 30/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS MICROSOFT Y SERVIDORES DE RED CORPORATIVA ID 415.521.

Que el Acto de Recepción y Apertura de sobres fue realizado en fecha 19 de octubre de 2022, siendo recepcionadas ofertas de dos empresas.

Que la evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2.019 y las normas dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 2597 de fecha 25 de octubre de 2022, el cual se abocó al estudio de las ofertas presentadas se ha expedido en los términos del Dictamen de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2022, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más

M.O.P.C.

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 2906

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 30/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS MICROSOFT Y SERVIDORES DE RED CORPORATIVA ID 415.521.

bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 30/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS MICROSOFT Y SERVIDORES DE RED CORPORATIVA ID 415.521, conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	DIVISERV S.A. RUC N° 80020475-1	**Gs. 76.771.200** (guaraníes setenta y seis millones setecientos setenta y un mil doscientos).
2	DIVISERV S.A. RUC N° 80020475-1	**Gs. 91.238.520** (guaraníes noventa y un millones doscientos treinta y ocho mil quinientos veinte).

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

RSC/ag

M.O.P.C.